

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José María Millán Sevilla y don José María Ruiz de Ojeda y García-Escudero, en el expediente de rehabilitación del título de Conde de las Cinco Torres.

Don José María Millán Sevilla y don José María Ruiz de Ojeda y García-Escudero, han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de las Cinco Torres, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga, la rehabilitación del título de Conde de Clonard.

Don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Clonard, concedido a don Miguel de Sotto y Herrera en 17 de enero de 1771, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta Resolución, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Ángela de la Lastra y Rubio, la sucesión por distribución en el título de Conde de Cañete de las Torres.

Doña Ángela de la Lastra y Rubio, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cañete de las Torres, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don José Ramón de la Lastra y Hocos, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, la sucesión en el título de Marqués de Montortal.

Don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, debidamente representado por su madre, doña María del Pilar Escrivá de Romani y Patiño, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montortal, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Núñez Robres y Rodríguez de Valcárcel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, la sucesión en el título de Marqués de Montenuovo.

Don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, debidamente representado por su madre, doña María del Pilar Escrivá de Romani y Patiño, ha solicitado la sucesión en el

título de Marqués de Montenuovo, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Núñez Robres y Rodríguez de Valcárcel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, la sucesión en el título de Marqués de la Caizada.

Don Fernando Luis Núñez Robres y Escrivá de Romani, debidamente representado por su madre, doña María del Pilar Escrivá de Romani y Patiño, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Caizada, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Núñez Robres y Rodríguez de Valcárcel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Palomeque y Mariscal, la sucesión en el título de Marqués de Blanco Hermoso.

Don Pedro Palomeque y Mariscal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Blanco Hermoso, vacante por fallecimiento de su madre, doña Ana Mariscal y Tirado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jaime María Goyanes y Blanco, la rehabilitación en el título de Duque de Baños.

Don Jaime María Goyanes y Blanco, ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Baños, concedido a don José Ramos de Meneses, en 1875, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta Resolución para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de septiembre de 1973 por la que se elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras exclusivamente el ramo de Accidentes del Trabajo de la Entidad «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros» (C-28).

Ilmo. Sr.: Vista el acta de Inspección de fecha 26 de enero de 1973, levantada a la Entidad «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», domiciliada en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 15, en orden a la liquidación definitiva del ramo de Accidentes del Trabajo:

Vistos, asimismo, el Decreto de 12 de mayo de 1966, el in-